


	Política Ambiental de la UTP			
	NOMBRE	CARGO	FECHA	Código:
Elaborado por:	Adriana Strobbe	Gerente de Responsabilidad Social e Inclusión	16/01/2023	RSU - PT002
Revisado por:	Raul Illanes Luis Soto Gladys Charca Alfredo Matos	Jefe de Mantenimiento Director General Académico Directora de Investigación Jefe Central de Laboratorios Especializados	16/01/2023	Versión: 01
Aprobado por:	Jonathan Golergant	Rector	17/01/2023	

POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UTP

	Política Ambiental de la UTP	Código: RSU - PT002
		Versión: 01

1. OBJETIVO

El objetivo de la presente Política Ambiental es expresar el compromiso ambiental de la Universidad Tecnológica del Perú (UTP); contribuyendo al manejo ambiental y sostenible de sus actividades de manera transversal, así como contribuir al desarrollo de una cultura ambiental sustentable en la comunidad universitaria.

2. ALCANCE

Nuestra Política Ambiental es aplicable para toda la comunidad universitaria, lo cual incluye estudiantes de pregrado como postgrado y personal administrativo de la Universidad Tecnológica del Perú.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

a. Nacionales

- Ley Universitaria N°30220, art. 124 Responsabilidad Social Universitaria
- Ley N°28611, Ley General del Ambiente
- Decreto Supremo N°012-2009-MINAM, Política Nacional del Ambiente
- Decreto Supremo 017-2012-ED, Política Nacional de Educación Ambiental
- Decreto Legislativo N° 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Ley Universitaria N° 30220, art. 124 Responsabilidad Social Universitaria

b. Internas de UTP

- Política de Responsabilidad Social vigente

4. RESPONSABILIDAD


- La Gerencia de Diversidad e Inclusión, Sostenibilidad y RSU, así como las otras gerencias, áreas y/o equipos involucrados en el Plan de Gestión Ambiental.

5. EJES DE TRABAJO

- a. **Gobernanza Ambiental:** La UTP se compromete a incorporar el componente ambiental en planes, programas, políticas y/o estrategias que permita cumplir con los requisitos legales y compromisos en materia ambiental. Para ello, se plantea los siguientes objetivos estratégicos:
- Seguimiento al cumplimiento de las normas legales y compromisos ambientales.

- b. **Gestión Ambiental:** La UTP se compromete a controlar y mejorar el uso eficiente de los recursos que emplea para llevar a cabo sus actividades en beneficio de la sostenibilidad ambiental de sus campus. Para ello, se plantea los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover la ecoeficiencia en los campus y la Escuela de Postgrado UTP a través del uso controlado de los insumos.
- Promover un manejo adecuado de los residuos sólido que genera cada sede.

	Política Ambiental de la UTP	Código: RSU - PT002
		Versión: 01

- Contar con alianzas interinstitucionales que permitan llevar a cabo estrategias de reciclaje.
- Prevenir y controlar los riesgos ambientales relaciones al uso y disposición de nuestros residuos peligrosos y RAEE.
- Realizar la medición de nuestros impactos ambientales a través del cálculo de nuestra Huella de Carbono de manera anual.

c. **Formación integral:** La UTP se compromete a formar profesionales con conciencia, compromiso y participación proactiva a soluciones ambientales. Para ello, se plantea los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover una formación profesional con carácter ambiental que den respuesta a la demanda ambiental existente.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria en temas relacionados al cuidado del ambiente.
- Promover alianzas que permita el intercambio y difusión del conocimiento en materia ambiental.

d. **Investigación:** La UTP se compromete a desarrollar y promover líneas de investigación en la temática ambiental que contribuya a generar conocimiento y desarrollo de tecnología que aporte a la sostenibilidad del país. Para ello, se plantea los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover la investigación con enfoque ambiental que permita la producción del conocimiento ambiental en base a demandas ambientales de su entorno

e. **Proyección Social:** La UTP se compromete a realizar acciones que promuevan la sostenibilidad ambiental en su labor de proyección social y extensión curricular. Para ello, se plantea los siguientes objetivos estratégicos:

- Realizar capacitaciones, charlas, talleres, entre otros para promover una cultura ambiental dirigida a organizaciones públicas, privadas o sociales, así como a sus comunidades de impacto.
- Participar en iniciativas de voluntariado en temáticas ambientales que permita fomentar la sensibilización de la comunidad universitaria ante los problemas que enfrentar la sociedad relacionadas al cambio climático y pérdida de la biodiversidad.

6. GLOSARIO GENERAL

- **Ambiente:** Es el conjunto de elementos físicos, químicos y biológicos, de origen natural o antropogénico, que rodean a los seres vivos y determinan sus condiciones de existencia.
- **Biodiversidad:** Es la gran variedad de seres vivos que encontramos en nuestro planeta Tierra. Son todos los animales y plantas que conocemos en ambientes terrestres y acuáticos como en ríos, lagos y mares.
- **Cambio climático:** El cambio climático se refiere a la variación estadística significativa en el estado del clima o en su variabilidad, que persiste por un período extendido de tiempo, y que puede tener su origen en causas naturales o producirse como resultado de la actividad

humana.

- **Ecoeficiencia:** En términos amplios, la ecoeficiencia está referida a producir más bienes y servicios con menos impacto ambiental.
- **Gestión ambiental:** Conjunto estructurado de principios, normas técnicas, procesos y actividades, orientado a administrar los intereses, expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la política ambiental y alcanzar así, una mejor calidad de vida y el desarrollo integral de la población, el desarrollo sostenible de las actividades económicas y la conservación del patrimonio ambiental y natural del país.
- **Gobernanza ambiental:** Conjunto de procesos e instituciones a través de las cuales los ciudadanos, las organizaciones y movimientos sociales y los diversos grupos de interés participan de manera efectiva e integrada en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos relacionados a políticas, instituciones, normas y procedimientos en materia de gestión ambiental.
- **Huella de carbono:** La huella de carbono representa el volumen total de gases de efecto invernadero (GEI) que producen las actividades económicas y cotidianas del ser humano.
- **Reciclaje:** Técnica de reaprovechamiento de residuos sólidos consistente en realizar un proceso de transformación de los residuos para cumplir con su fin inicial u otros fines a efectos de obtener materias primas, permitiendo la minimización en la generación de residuos.
- **Residuos sólidos:** Son residuos sólidos aquellas sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido de los que su generador dispone, o está obligado a disponer, en virtud de lo establecido en la normatividad nacional o de los riesgos que causan a la salud y el ambiente. Esta definición incluye a los residuos generados por eventos naturales.